

se adjuntará el correspondiente inventario y el informe técnico sobre el estado actual de la instalación.

Sevilla, 30 de enero de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 30 de enero de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por lo que se modifica parcialmente lo de 11 de enero de 1985 estableciendo las normas para la utilización de los campamentos juveniles, albergues, residencias y campos de trabajo en régimen de ofertas concertadas durante la temporada estival.

Ilmos. Sres.:

Lo Resolución de 11 de febrero de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes (BOJA nº 19, de 26 de febrero de 1985) estableció las normas de utilización de los instalaciones al servicio de la juventud en régimen de ofertas concertadas durante la temporada estival, así como los tarifas a aplicar en 1985 durante la campaña de verano.

Lo experiencia obtenido durante dicha campaña ha hecho aconsejable una modificación de dicho normativa, que afecta a las modalidades de oferta concertada, a los plazos para la reserva y adjudicaciones de los instalaciones, y a las tarifas a aplicar en 1986, este último aspecto de acuerdo con los límites de incrementos con respecto a 1985.

En consecuencia, mediante la presente Resolución se modifican los puntos 2 y 3 de la referida de 11 de febrero de 1985, así como el Anexo II que queden redactados en los siguientes términos respectivamente:

2. Temporada estival.

Comprende el tiempo que va desde el 15 de junio al 15 de septiembre de cada año. Durante el mismo sólo podrán ser utilizadas por quincenas naturales (catorce pernoctaciones), estableciéndose como única modalidad aquella que permite el uso del Campamento, Albergue o Residencia y del material (excepto el de actividades específicas) incluyendo en su caso la instalación sobre el terreno de ocompada de tiendas, colchonetas, rejillas y mantas, así como el consumo de agua, gas y electricidad, y la alimentación, gerencia y personal laboral de la instalación.

3.1. Plazos.

Con el objeto de racionalizar las peticiones de uso de las instalaciones, se establecen los siguientes plazos:

A) Presentación de solicitudes acompañadas del horario y programa de actividades a desarrollar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, hasta el día 15 de marzo inclusive.

B) Los Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura remitirán a la Dirección General de Juventud y Deportes antes del día 30 de marzo la preselección que realicen de acuerdo con el orden establecido en el punto 3.2 de la presente normativa, acompañando informe justificativo de los motivos de selección y cuantos datos considere de interés.

C) La Dirección General de Juventud y Deportes notificará a las entidades solicitantes la resolución adoptada antes del día 20 de abril.

Transcurridos los plazos indicados en el apartado 3.1, las instalaciones que queden disponibles podrán ser reservadas por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la provincia en que radiquen las instalaciones a las entidades que las soliciten, debiendo comunicar con carácter urgente dichos reservas a la Dirección General de Juventud y Deportes.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

PRECIOS PARA 1986 EN CAMPAMENTOS, ALBERGUES Y RESIDENCIAS DURANTE LA CAMPAÑA ESTIVAL.

| | |
|--------------------------|------------------------|
| CAMPAMENTOS | Pts. 14 pernoctaciones |
| Entidades Públicas | 11.000 |
| Entidades Privadas | 12.650 |
| Promoción | 7.500 |
| Campos de Trabajo | 5.000 |

ALBERGUES Y RESIDENCIAS

| | |
|--------------------------|--------|
| Entidades Públicas | 13.090 |
| Entidades Privadas | 13.750 |
| Promoción | 7.500 |
| Campos de Trabajo | 5.000 |

Sevilla, 30 de enero de 1986.- El Director General, Luis García Gorrido

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

REQUISITORIA en diligencias previas núm. 181/84.

Manuel Rodríguez Martín de treinta y dos años de edad, hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Sevilla vecino de la misma de profesión sin profesión de estado casado, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de robo frustrado y daños en D. Previas que se sigue con el número 181 de 1984 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de comunicarle la existencia del procedimiento, instruirle del contenido del art. 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser oído en declaración, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado inculpado que de ser habido se comunicará a este Juzgado por el medio más rápido, pues así está acordado en el indicado sumario procedimiento.

Carmona, 11 de febrero de 1985.- El Juez de Instrucción.

REQUISITORIA en diligencias previas núm. 181/84.

Pedro Domínguez González de veintin años de edad, hijo de Fernando y de Antonia, natural de Sevilla vecino de lo misma de

profesión sin profesión de estado soltero, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de robo frustrado y daños en D. Previas que se sigue con el número 181 de 1984 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de comunicarle la existencia del procedimiento, instruirle del contenido del art. 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser oído en declaración, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y capturo de dicho procesado inculpado que de ser habido se comunicará o este Juzgado por el medio más rápido, pues así está acordado en el indicado sumario procedimiento.

Carmona, 11 de febrero de 1985.- El Juez de Instrucción.

REQUISITORIA en diligencias previas núm. 181/84.

Rafael Domínguez Estévez de dieciocho años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Barcelona vecino de Sevilla de profesión sin profesión de estado soltero, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de robo frustrado y daños en D. Previas que se sigue con el número 181 de 1984 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de comunicarle la existencia del procedimiento, instruirle del contenido del art. 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser oído en declaración, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán

los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado inculpada que de ser habido se comunicará a este

Juzgado por el medio más rápido, pues así está acordado en el indicado sumario procedimiento.

Carmona, 11 de febrero de 1985.- El Juez de Instrucción.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación en pública subasta, de 4 locales comerciales en el Grupo de 60 viviendas de Pozoblanco. (CO-80/120). (PD.59/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación en pública subasta de 4 locales comerciales, existentes en el Grupo de 60 viviendas, expediente CO-80/120, construidos en Pozoblanco, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

| Local | Superficie construida | Importe tipo |
|-------|-----------------------|--------------|
| 1 | 18,93 m ² | 378.600 |
| 2 | 22,22 m ² | 444.400 |
| 3 | 41,15 m ² | 699.550 |
| 4 | 41,5 m ² | 699.550 |

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984 que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sito en c/ Tomás de Aquino, 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 29 de enero de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación en pública subasta, de 6 locales comerciales en el Grupo de 256 viviendas de la Barriada de Las Palmeras en Córdoba. (CO-110-IV/78 y CO-81/020). (PD.60/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación, mediante subasta pública, de 6 locales comerciales del Grupo de 256 viviendas de la Barriada de Las Palmeras de Córdoba, expediente CO-110-IV/78 y CO-81/020, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

| Local | Superficie construida | Importe tipo |
|-------|-----------------------|--------------|
| 2 | 30,00 | 525.000 |

| | | |
|----|-------|-----------|
| 14 | 63,00 | 1.102.500 |
| 18 | 56,00 | 1.092.000 |
| 20 | 56,00 | 1.092.000 |
| 34 | 63,00 | 945.000 |
| 35 | 63,00 | 945.000 |

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobada por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984 que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sito en c/ Tomás de Aquino, 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 29 de enero de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la enajenación en pública subasta, de 4 locales comerciales en el Grupo de 50 viviendas de La Rambla. (CO-80-/090). (PD.61/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le han sido conferidas en el apartado 3 del artículo único del Decreto 86/84 de 3 de abril, ha resuelto:

La enajenación, en pública subasta de 4 locales comerciales, existentes en el Grupo de 50 viviendas, expediente CO-80/090, construidos en La Rambla, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74 de 20 de julio (BOE de 5.8.74).

Los citados locales son los que a continuación se relacionan:

| Local | Superficie construida | Importe tipo |
|-------|-----------------------|--------------|
| 3 | 56,57 m ² | 887.573 |
| 4 | 56,57 m ² | 887.573 |
| 5 | 56,55 m ² | 881.228 |
| 6 | 43,29 m ² | 667.349 |

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con fecha 11 de mayo de 1984 que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Córdoba de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sito en c/ Tomás de Aquino, 1 de Córdoba, a las diez horas del sexto día hábil posterior

o aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gastos a que dé lugar la subasta, serán abonados proporcionalmente por cada adjudicatario.

Córdoba, 29 de enero de 1986.- El Delegado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa del contrato de «adquisición de libros con destino a: a) dos Centros de adultos de Sevilla y Jerez de la Ftra., por un importe de 50.000. ptas. y b) ciento cincuenta Centros de adultos de todas las provincias de Andalucía, por 6.960.000 ptas. convocada por Resolución de 1.1.85 y adjudicado 23.12.85».

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de diciembre de 1985, por la que se adjudica el contrato de «adquisición de libros con destino a centros de adultos de Sevilla, y Jerez de la Frontera y ciento cincuenta de todas las provincias de Andalucía», a las empresas siguientes:

Tipo a)
 Librería TARSIS, S.A. 49.620 ptas.
 c/ Méndez Núñez, 17 (Sevilla).

Tipo b)
 Librería BETA 3.196.725 ptas.
 República Argentina, 15 (Sevilla)
 Librería REGUERA 3.741.500 ptas.
 Ciudad Jardín, 8 (Sevilla)

Sevilla, 7 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa, del contrato de «adquisición de fondos de documentación icónica para las Centros de recursos dependientes de la Consejería», convocado por Resolución de 17 de diciembre de 1985, y adjudicado por Resolución de 23 de diciembre de 1985.

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de diciembre de 1985, por la que se hace público el contrato de «Adquisición de Fondos de Documentación Icónica para centros de Recursos dependientes de la Consejería», a las siguientes empresas:

E. Magisterio Español 1.008.000 ptas.
 M°. Cultura Publicaciones, 331.000 ptas.
 Hiares Editorial, S.A. 1.249.500 ptas.
 Aries Films, S.A. 9.933.000 ptas.
 Savitel, S.A. 9.283.750 ptas.

Sevilla, 7 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa del contrato de «adquisición de fondos bibliográficos con destino a Centros de recursos dependientes de esta Consejería», convocado por Resolución 16 de diciembre de 1985 y adjudicado por Resolución de 26 de diciembre de 1985.

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de diciembre de 1985, por la que se adjudica el contrato de «Adquisición de Fondos Bibliográficos, con destino a centros de Recursos dependientes de esta Consejería», a las empresas siguientes:

Librería TARSIS, S.A. 1.065.680 ptas.
 c/ Méndez Núñez, 17 (Sevilla).

Librería BETA 4.392.080 ptas.
 República Argentina, 15 (Sevilla)

Librería REGUERA 11.373.516 ptas.
 Almirante Apodaca, nº 23-25 (Sevilla)

Sevilla, 7 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e instalación de equipa didáctica, con destino a Centros escolares, dependientes de la Consejería».

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 9 de octubre de 1985, por la que se adjudica el contrato de «Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico, con destino a centros escolares, dependientes de la Consejería» (lote 92 y 7).

Lote 92 (Bibliotecas Escolares)
 EDUCRADE, S.A. 5.528.741 ptas.
 Príncipe de Vergara, 81 (Madrid)

AQUIVIRA, S.A. 999.841 ptas.
 Santa Clara, 17 (Sevilla)

CREDI-LIBRO 609.700 ptas.
 Marqués de Valdivia, 9 (Madrid)

EDITORIAL CASTALIA 351.549 ptas.
 Zurbano, 39 (Madrid)

DISTRIBUCIONES ALONSO 1.088.415 ptas.
 Monserrat, 16 (Madrid)

EDAF 335.000 ptas.
 Jorge Juan, 30 (Madrid)

PROVEEDORES REUNIDOS, S.L. 323.476 ptas.
 Lagasca, 21 - Madrid

GRPO. DISTRIB. EDIC. S.A. 1.074.680 ptas.
 D. Ramón de la Cruz, 67 (Madrid)

LIBRERIA TARSIS, S.A. 271.752 ptas.
 Méndez Núñez, 17 (Sevilla)

ALIANZA EDITORIAL, S.A. 572.113 ptas.
 c/ Milán, 38 (Madrid)

LIBRERIA AL-HAKEN 722.059 ptas.
 C/ Virgen de Nuria, 7 (Madrid)

NAVAJAS MORENO «LIBROS» 901.150 ptas.
 C/ Peral, 57 bajo. (Sevilla)

SERVICIO COM. DEL LIBRO 620.085 ptas.
 Hortaleza, 81 (Madrid)

Lote 7 (Material Innovador)
 SOGERESA 6.873.000 ptas.
 Marcos, 43 (Madrid)

EDUCRADE 875.000 ptas.
 Príncipe Vergara, 81 (Madrid)

Sevilla, 7 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION, de 17 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre proyecto de acondicionamiento de la carretera SE-510, de Camas a Olivares, P.K. 0,400 al 7,245. Tramo: Camas-Salteras (JA-3-SE-118).

Aprobado técnicamente, con fecha 17 de diciembre de 1985 el Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial (C/O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede exominar dicho Proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 17 de enero de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-AL-127).

Lugar. Ayuntamiento de Olula del Río.
Día, 10 de marzo 1986.
A partir de las 11 horas.

RELACION DE PROPIETARIOS

Tramo: P.K. 54 + 000 a P.K. 54 + 224,88

| PARCELA N° | PROPIETARIO | DOMICILIO TERMINO Municipal | OBJETO Superficie M ² | A EXPROPIAR Tipo |
|------------|---|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 1 | D ^o Dolores Herrero Cuellas Olula del Río (Almería) | Olula del Río | 267 m ² | Regadío |
| 2 | D ^o Dolores Herrero Cuellas Olula del Río (Almería) | Olula del Río | 91 m ² | Regadío - 1 higuera |
| 3 | D. Emilio Pérez Novorrete Olula del Río (Almería) | Olula del Río | 420 m ² | Terreno para uso Industrial |
| 4 | D. José Martínez Coicedo C/ Canteras, n° 2. Macael (Almería) | Olula del Río | 1.180 m ² | Terreno para uso Industrial |
| 5 | Junta de Andalucía | Olula del Río | 52 m ² | Erial |
| 6 | D ^o Maximiliano Cruz Ramos Alula del Río (Almería) | Olula del Río | 100,00 m ² | 100 m ² regadío |
| 7 | D. Juan Liria Cruz Olula del Río (Almería) | Olula del Río | 19,50 Ml. 50 m ² | 19,50 Ml. murete Local. |

Lugar. Ayuntamiento de Fines.
Día, 10 marzo 1986.
A partir de las 16 horas.

RELACION DE PROPIETARIOS

Tramo: P.K. 54 + 750,81 a P.K. 55 + 180

| PARCELA N° | PROPIETARIO | DOMICILIO TERMINO Municipal | OBJETO Superficie M ² | A EXPROPIAR Tipo |
|------------|--|-----------------------------|----------------------------------|---|
| 1 | D. Juan Rede Cantoces C/ Alarcón. Olula del Río (Almería) | Fines | 105 m ² | Secano |
| 2 | D. Juan García Cuenco Fines (Almería) | Fines | 562 m ² | 504 m ² . Terren. para uso Industrial 58 m ² . de murete |
| 3 | Sr. Molina Olea Granada | Fines | 523 m ² | 131 m ² . Secano 392 m ² . de Edificación ruinososa |
| 4 | D. Francisco Molina Macoel (Almería) | Fines | 1.766 m ² | Erial |
| 5 | Junta de Andalucía | Fines | 315 m ² | 231 m ² . Edificación 84 m ² . Secano |
| 6 | D. Domingo López Torregrosa Fines (Almería) | Fines | 5.457 m ² | 2.940 Erial 2.517 m ² . Secano 8 Olivos |
| 7 | Herederos de D. Juan Segovia Fines (Almería) | Fines | 3.244 m ² | Erial |

Almería, 29 de enero de 1986.- El Delegado, Manuel Bermejo Domínguez.

RESOLUCION de 31 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos o la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-AL-104).

Con fecha 16.1.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-1-AL-104 «Acondicionamiento de la CC-3326 de Gergal a Tabernas. Tramo N-340 a Gergal», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora indicados en la relación de propietarios que se une como anexo, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuna y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalada para el levantamiento de las Actas Previas, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plana parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machada 4-6ª planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

| Parcela N° | Término Municipal | Propietaria | Superficie M ² |
|--|-------------------|--|---------------------------|
| Lugar. Ayuntamiento de Gador. Día 14 de abril 1986 a partir de las 10 h. | | | |
| 1 | Gador | Sociedad de Cazadores Coto «La Lomilla» | 2.650 |
| 2 | Gador | (Presidente D. Leonardo Millán-Benahadux) | 1.000 |
| 3 | Gador | (Presidente D. Leonardo Millán-Benahadux) | 9.112 |
| 6 | Gador | (Presidente D. Leonardo Millán-Benahadux) | 13.916 |
| 7 | Gador | (Presidente D. Leonardo Millán-Benahadux) | 17.425 |
| Lugar. Ayuntamiento de Tabernas, Día 15 abril 1986 a partir de las 10 h. | | | |
| 1' | Tabernas | Herederos de D. Antonio Guerrero Plaza C/ Humilladero, 1 (Almería) | 1.180 |
| 2' | Tabernas | Herederos de D. Antonio Guerrero Plaza C/ Humilladero, 1 (Almería) | 4.955 |
| 4 | Tabernas | Herederos de D. Antonio Guerrero Plaza C/ Humilladero, 1 (Almería) | 40.679 |
| 5 | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 34.300 |
| 8 | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 11.275 |
| 8' | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 425 |
| 9 | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 1.300 |
| 10 | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 7.090 |
| 11 | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 500 |
| 12 | Tabernas | Herederos de D. Manuel Lao Hernández C/ Periodista Grané, 127 (Tarrasa. Barcelona) | 5.800 |

13 Tabernas Herederos de D. Manuel Lao Hernández 250
C/ Periodista Grané, 127
(Torrassa. Barcelona)

Lugar. Ayuntamiento de Gergal, Día 16 de abril 1986, o partir de las 10 h.

| | | | |
|-----|--------|---|--------|
| 14 | Gergal | D. Juan Martínez Uroz (Gergal) | 1.900 |
| 15 | Gergal | Herederos de Dª Dolores Sáez (Gergal) | 900 |
| 16 | Gergal | Herederos de Dª Dolores Sáez (Gergal) | 2.230 |
| 17 | Gergal | Herederos de Dª Dolores Sáez (Gergal) | 2.075 |
| 18 | Gergal | Herederos de D. Miguel Cuadrado Sáez (Gergal) | 2.375 |
| 19 | Gergal | Dª Mercedes López (Gergal) | 2.500 |
| 19' | Gergal | Dª Mercedes López (Gergal) | 100 |
| 20 | Gergal | Herederos de D. Antonio León (Gergal) | 1.000 |
| 21 | Gergal | Herederos de D. Antonio León (Gergal) | 11.600 |
| 22 | Gergal | Herederos de D. Antonio León (Gergal) | 1.300 |
| 23 | Gergal | Herederos de D. Antonio León (Gergal) | 5.500 |
| 26 | Gergal | Herederos de D. Antonio León (Gergal) | 1.200 |
| 24 | Gergal | D. Juan Parra (Gergal) | 3.100 |
| 25 | Gergal | D. Alfredo García Sánchez (Gergal) | 780 |
| 27 | Gergal | D. José Ruiz García (Gergal) | 1.350 |
| 29 | Gergal | D. José Ruiz García (Gergal) | 1.025 |
| 28 | Gergal | D. Francisca García Sola (Gergal) | 2.400 |
| 30 | Gergal | Herederos de Dª Ana Pérez | 100 |
| 31 | Gergal | D. Juan Parra (Gergal) | 2.000 |

Almería, 31 de enero de 1986.- El Delegado, Manuel Bermejo Domínguez.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP.67/86).

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Mariana Pineda, nº 7, Granada) el día 20 de marzo de 1986 a las 19 horas y, en segunda convocatoria; si procediera, a las 20 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe del Presidente sobre la gestión del Consejo de Administración.
3. Informe de la Comisión de Control.
4. Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1985 y propuesta de aplicación de éstos.
5. Liquidación del presupuesto de Obras Sociales del ejercicio 1985.
6. Presupuesto de Obras Sociales para el ejercicio 1986.
7. Ratificación, si procede, de Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, nombrados por el Consejo.
8. Designación de dos Censores que formarán la Comisión Revisora del Balance del ejercicio 1986, y dos suplentes.
9. Discusión y resolución de proposiciones que se formulen al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.8.e) de los Estatutos.
10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 14 de febrero de 1986.- El Presidente de la Caja, José Luis Medina Izquierdo.

Nota: A partir del próximo día 5 de marzo estará a disposición de los señores Consejeros Generales, en las Oficinas Centrales de la Entidad (Avda. de la Constitución, 4-1º), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18-7 de los Estatutos de la Caja.

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

CONVOCATORIA de Asamblea General (PP.70/86).

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1986, y de

conformidad con la normativa contenida en los artículos 37º y siguientes de los Estatutos que rigen y gobiernan la Entidad, se convoca tanto a los Señores Consejeros Generales, como a los miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones de Control, de Obras Sociales y Revisora de Balance, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado día 8 de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, en el salón de Juntas Generales de la sede central de la Institución, C/ Ramón y Cajal nº 6 de la ciudad de Antequera, y de no reunirse las asistencias necesarios, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar, o los doce horas treinta minutos, de conformidad con el orden del día que se detalla o continuación.

ORDEN DEL DIA

Primero. Confección de las listas de asistencia y cómputo de las mismas para determinación del quorum y constitución de la Asamblea.

Segundo. Informes sobre la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, durante el año 1985, y aprobación, si se estima, de tal gestión y actividades.

Tercera. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1985, previo conocimiento del informe de la Comisión Revisora de Balance, y acuerdo sobre la propuesta de aplicación de dichos resultados a beneficios a los fines de la Entidad.

Cuarto. Acuerdo sobre Obras Sociales, liquidación del presupuesto de 1985 y aprobación, si así procede, del Presupuesto de Obra Beneficio Social para el año de 1986.

Quinto. Nombramiento o reelección de los dos miembros de la Comisión Revisora de Balance y suplentes, para el año o ejercicio de 1986.

Sexto. Autorización, si procede, al Consejo de Administración para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarios, Bonos de Tesorería u otros activos de renta fija.

Séptimo. Informe de la Presidencia sobre novedades legislativas e institucionales en materia de Cajas de Ahorros y sobre composición de Organos Rectores.

Octavo. Ruegos y Preguntos.

Noveno. Aprobación del Acta de la reunión o nombromiento, en su defecto, de dos Interventores con tal finalidad.

Los documentos relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día, se hallarán a disposición de los Srs. Miembros de la Asamblea, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, en las Oficinas Centrales de la Caja, sitas en C/ Ramón y Cajal nº 6 de Antequera.

Antequera, 15 de febrero de 1986.— El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sorzano Fernández



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
 Apartado de Correos 100.000
 41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
 DENOMINACION _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
 renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.